Estado de Alabama

PLAN DE ACCIÓN CDBG PY2016 PROPUESTA

Las siguientes políticas regirán programa CDBG de Alabama:

1.Deje que los solicitantes competencia leal en los fondos para hacer frente a las necesidades esenciales de servicios para la comunidad.

2.Deje que las comunidades compiten por igual para sus necesidades de desarrollo de la comunidad que varían.

3.Esegurar que las comunidades en el Estado pueden competir por los fondos de manera equitativa.

4.Permitir la competencia equitativa, permitiendo, cuando sea factible, ciudades pequeñas, grandes ciudades y condados para competir en sus respectivas categorías.

5.Facilitar la financiación de importantes proyectos de desarrollo económico en el momento oportuno.

6.Alentar a las comunidades para planificar la conservación y el desarrollo de la comunidad.

7.Dar consideración adicional a aquellas comunidades que se comprometen a hacer más para ayudarse a sí mismos, teniendo en cuenta su nivel de recursos.

8.Tener en cuenta la capacidad de la comunidad para mantener las mejoras CDBG.

9.Tomar decisiones de financiación, en la medida de lo posible, dichas ayudas los planes locales y regionales.

10.Esegurar que todas las subvenciones segestionan de una manera oportuna y eficaz.

Asignación Fondo de CDBG PY2016

Total asignado a Alabama$ 21.904.212

Fondo del Condado 2,750,000

Fondo gran ciudad 5000000

Fondo pequeña ciudad 5772086

Fondo para el Desarrollo Económico 4,500,000

Fondo de planificación 125.000

Fondo de Mejora Comunitaria 3.000.000

Administración del Estado 538084

Asistencia técnica del estado de 219042

NOTAS:

1. Por razones válidas, el Director de ADECA puede modificar o eliminar por completo las asignaciones a fin de mantener la integridad del programa.

2. Los saldos en cualquiera de los Fondos serán utilizados para financiar cualquiera de los Cinturón Negro Región Proyectos o transferencia a cualquier otro Fondo, a discreción del Director de ADECA.Dichas transferencias no contarán para el umbral del cinco por ciento (5%) establecido en el Plan de Participación Ciudadana € ™ s stateâ.

3. Los saldos en el Fondo de Asistencia Técnica € ™ s stateâ y Fondo para la Administración del ™ s € stateâ para cualquier año pueden ser transferidos al Fondo recobrado a discreción del Director de ADECA.Dichas transferencias no contarán para el umbral del cinco por ciento (5%) establecido en el Plan de Participación Ciudadana € ™ s stateâ.Además, el Fondo de Asistencia Técnica del Estado puede ser utilizado para la Administración del Estado.

4. Todos los fondos recapturados (excepto el Programa de ingresos conforme a la reglamentación) serán colocados en el Fondo recobrado.Todos los fondos otorgados a través de la carta de adjudicación ™ € un € ™ s Governorâ / ADECA directora s que se anuló debido a la falta de un € ™ s granteeâ para satisfacer una condición en la Carta de Compromiso condicional € ™ s stateâ, o una granteeâ incapacidad € ™ s para ejecutar el proyecto aprobado, puede considerarse fondos recapturados si una cantidad significativa de tiempo ha transcurrido.Del mismo modo, los fondos devueltos por los beneficiarios debido a los costos menores de tanda se considerará fondos recapturados.Esto no incluye los fondos devueltos como resultado de un préstamo ED flotador;por favor ver la sección sobre ED Préstamos flotador para una descripción de cómo se gestionará la devolución de esos fondos.Las personas interesadas en la cantidad de dinero disponible Fondo recobrado pueden preguntar a ADECA por escrito para obtener esta información.

Se espera 5. Aproximadamente $ 165.000 Programa de Ingreso a estar disponible durante el transcurso de este programa el año (PY2016).La cantidad exacta dependerá de la tasa de rentabilidad, por defecto, y los primeros asentamientos, pero el dinero se usará generalmente para financiar proyectos de desarrollo económico.Las personas interesadas en la cantidad de fondos ED y el Programa de ingresos disponibles pueden preguntar a ADECA por escrito para obtener esta información.Si Carta de crédito del Estado es utilizado por HUD para hacer los pagos de la Sección 108 garantías de préstamos, entonces el Estado utilizará el Programa de ingresos, fondos recapturados, y otros fondos disponibles para asegurar que se cumplan todos los compromisos del Estado.Los fondos recapturados, el Programa de ingresos y otros fondos también se pueden utilizar para pagar-off, hacer pagos en, o proporcionar créditos para la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos y / o ED Float Los proyectos de préstamo.

6. fondos reasignados de HUD serán asignados al Fondo más apropiada por el Director de ADECA y distribuidos de acuerdo con la metodología descrita en este plan de acción anual de un año.

7.El Estado reconoce el derecho del solicitante para retener el Programa de ingresos dentro de los límites aceptables en la medida en que se aplica la renta para continuar la actividad de la que se derivó dichos ingresos,o para otras actividades elegibles de CDBG.

8. De vez en cuando, las áreas declaradas de desastre por el Presidente será abordado por un Programa de Desastres particular a los efectos de alivio de desastres, la recuperación a largo plazo, y la mitigación. \*

\* No hay nada en este Plan de Acción limitar la elegibilidad de un solicitante o actividades que se abordarán en el

Programa de Desastres de CDBG, en la medida de tales requisitos y las actividades están permitidas por el desastre de HUD

Regla.Del mismo modo, las actividades financiadas por el programa CDBG Desastres Grant no limitarán la capacidad del solicitante para solicitar una subvención en virtud de este plan de acción, en la medida en que el solicitante es elegible de otra manera en la presente acción

Plan.

MÉTODOS DE ASIGNACIÓN

El Estado de dinero PY2016 Comunidad para el Desarrollo (CDBG) de Alabama se asignará como se muestra en las páginas anteriores y como se describe a continuación.Las fechas de presentación de la aplicación de estos fondos serán anunciados durante los talleres de CDBG o por medio de otras notificaciones públicas ampliamente distribuidos apropiadas.

Cada actividad financiada con fondos CDBG debe abordar al menos uno de los tres objetivos nacionales del programa CDBG.Estos objetivos son:

1. Para beneficiar a personas de bajos y moderados ingresos, de los cuales al menos el 51% debe ser de familias de bajos y moderados ingresos, con excepción de las actividades de viviendas unifamiliares que debe beneficiar a 100% de los hogares de bajos y moderados ingresos;

2. Ayuda en la prevención o eliminación de los tugurios y tizón;o,

3. Cumplir con otra comunidad necesita con urgencia que representa una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad donde otros recursos financieros no están disponibles.

Además de cumplir con al menos uno de los tres objetivos nacionales mencionadas anteriormente, las actividades deben cumplir con uno de los siguientes tres objetivos de rendimiento:

1.Crear ambientes de vida adecuadas,

2.Proporcionar una vivienda digna y asequible, o

3.Crear oportunidades económicas.

Además, las actividades deben demostrar la capacidad de lograr o mejorar uno o más de los siguientes resultados:

1.Mejorar la disponibilidad o accesibilidad de las unidades o servicios,

2.Mejorar la accesibilidad a la vivienda u otros servicios, y / o

3.Mejorar la sostenibilidad mediante la promoción de comunidades viables.

Las categorías de fondos desde las que se destinarán los fondos CDBG PY2016 son los siguientes:

FONDO DEL CONDADO

Este fondo es una reserva de dinero para los gobiernos de los condados que se concederán en régimen de competencia.Los solicitantes elegibles son todos los condados, excepto Jefferson y móvil, que cumplan con los requisitos que figuran en los umbrales.

FONDO DE GRAN CIUDAD

Este fondo es una reserva de dinero para los municipios más grandes del Estado a adjudicarse a una base competitiva.Los solicitantes elegibles son todos los no-derecho ciudades con una población Censo 2010 de 3.001 o más que no son miembros de los consorcios Jefferson County o móvil, y que cumplan los requisitos de elegibilidad que figuran en los umbrales.

FONDO DE LA CIUDAD PEQUEÑA

Este fondo es para el Estado de pequeñas ciudades / pueblos a adjudicarse a una base competitiva.Los solicitantes elegibles son todas las ciudades con una población Censo 2010 de 3,000 o menos que no sean miembros de los consorcios Jefferson County o móvil, y que cumplan los requisitos de elegibilidad que figuran en los umbrales.

Fondo de Desarrollo Económico (ED FONDO)

Este Fondo es ayudar a las actividades necesarias para proyectos de desarrollo económico.Proyectos de desarrollo económico son los basados ​​en la creación de empleo o la retención.Estos fondos serán asignados sobre una base continua.Las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento durante el año del programa.Los solicitantes elegibles son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplan con los requisitos que figuran en los umbrales.

SECCIÓN 108 GARANTÍAS DE PRÉSTAMOS

Este fondo ofrece una oportunidad para que las comunidades buscan, a través del Secretario de HUD, garantías de préstamo para el propósito de financiar actividades de desarrollo económico de lo permitido en el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su versión modificada.El Estado no obligará a las garantías de préstamos de más de $ 10 millones por proyecto, ni mayor que el límite establecido por HUD por año.En aquellos casos en los que hay un impacto económico muy concreto, a continuación, una renuncia a los $ 10 millones por el techo proyecto sólo podrá recibir.El Estado puede utilizar la ED Fondo, el Fondo recobrado, el Programa de ingresos, u otros fondos para proporcionar crédito hacia y / o hacer los pagos de la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos.

FONDO DE PLANIFICACIÓN

Este dinero ™ s € FUNDA serán otorgados a aquellos gobiernos locales que demuestran la necesidad de una planificación local.Los solicitantes elegibles son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplan con los requisitos de elegibilidad que figuran en los umbrales.

FONDO DE MEJORA DE LA COMUNIDAD

Este fondo es una reserva de dinero para proporcionar financiación para las actividades elegibles de CDBG cual las comunidades consideran importantes para mejorar la calidad de vida de los vecinos / zona de la comunidad.Los solicitantes elegibles son los gobiernos locales los no-derecho que cumplan con los umbrales aplicables.

FONDO recapturado

Este fondo estará compuesto por los fondos devueltos al Estado o desobligados, debido a la insuficiencia de datos de costes o el fracaso con derecho a ellas para satisfacer las correcciones durante el año del programa, excepto el Programa de ingresos como se define en la normativa aplicable.El Director de ADECA, a su discreción, utilizará una cantidad apropiada de Fondo recobrado para financiar los Proyectos región del cinturón negro, así como ayudar a los proyectos elegibles y financiables de cualquiera de las categorías de fondos mencionados anteriormente.El Fondo recobrado también se puede utilizar para cumplir con los compromisos del Estado causadas por la Sección 108 de garantía de préstamos pagos insuficientes o falta de pago de préstamos float.El dinero del Fondo recobrado será otorgado en base a los criterios aplicables a cada Fondo individual.Se estima que el Estado recibirá aproximadamente $ 500,000 para este año.

Además de lo anterior, el Fondo recobrado también se puede utilizar para modificar las subvenciones de cualquier concesión previa o corriente año, cuando las circunstancias lo justifiquen presentados a ADECA en la solicitud de modificación por parte del concesionario.Tales modificaciones pueden hacer que la concesión original exceda anteriormente límites máximos de subvención aplicables si es necesario para tratar satisfactoriamente las necesidades del proyecto y los objetivos nacionales.Los factores a tener en cuenta al evaluar las solicitudes son tales: (1) el impacto positivo (sobre las personas de ingresos bajos y moderados u otros objetivos nacionales) que se espera que si se aprueba la enmienda, frente al impacto negativo si la enmienda no se aprueba;(2) los esfuerzos de concesionario para hacer frente a las circunstancias que requieren una enmienda antes de solicitar una modificación con respecto a ADECA;(3) las dificultades económicas del concesionario como se presenta en la solicitud de modificación;y (4) otras circunstancias atenuantes o inusuales que puedan haber causado la solicitud.

Proyectos de la región NEGRO CORREA

Esta categoría Fondo está diseñado para ayudar a los proyectos en los doce municipios de la Región Cinturón Negro del Estado.Estos incluyen los condados de Bullock, Choctaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Pickens, Perry, Sumter y Wilcox.Se pondrá a disposición una cantidad apropiada basada en las necesidades y la disponibilidad de recursos del Fondo de recapturado y otras transferencias, incluyendo la transferencia de los saldos de los fondos mencionados anteriormente que, o bien no son necesarios o no son suficientes para financiar un proyecto completo o la mayoría de los proyectos solicitada dentro de esas categorías de fondos.

No se necesitarán aplicaciones separadas para la región Proyectos Cinturón Negro.En su lugar, las solicitudes que no hayan recibido de los doce condados del Cinturón Negro, incluidas las comunidades dentro de esos condados, para todos los demás fondos se tomarán en cuenta los Proyectos Región Cinturón Negro.Consideraciones de premio para Black región del cinturón Proyectos ya no estarán limitadas por la calificación de estos proyectos correspondientes a los fondos individuales.La adjudicación de los negros región del cinturón Proyectos se basa principalmente en el impacto que estos proyectos tendrán en la comunidad y la región.El Estado ejercerá discreción necesaria para permitir la alteración de los diseños y las solicitudes de subvención para maximizar el beneficio para la región.

PROJECTS necesidad urgente

Una comunidad elegible puede solicitar fondos para hacer frente a las necesidades urgentes derivadas de la ocurrencia de los eventos recientes (por lo general no más de 18 meses), como tormentas e inundaciones que suponen una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad.Tales proyectos de urgente necesidad no estarán sujetas a límites máximos de subvención en particular, los plazos, los requisitos de los partidos, u otras limitaciones, y el Director ADECA ejercer plena discreción mediante la transferencia de los fondos disponibles en diferentes categorías de fondos.Estos proyectos serán considerados como proyectos de categoría fondo especial.

PROYECTOS COMUNES

El programa PY2016 permite que dos o más comunidades para llevar a cabo las actividades de manera conjunta para hacer frente a sus necesidades mutuas.Los siguientes elementos servirán como una guía en la elegibilidad y la determinación de estos proyectos conjuntos:

1. Un proyecto no será considerado como un proyecto conjunto cuando los beneficios que correspondan a la jurisdicción (s) adicional son puramente de carácter secundario o representan menos del 30 por ciento de los beneficiarios totales del proyecto.En tales casos, la jurisdicción (s) adicional no estará sujeto a los límites aplicables.

2. Un proyecto de solicitar una única subvención se considerará un proyecto conjunto si dos o más comunidades se benefician de un proyecto y cada uno representa el 30 por ciento o más de los beneficiarios.En tales casos, los beneficiarios totales, así como los beneficiarios en cada comunidad deben cumplir con el Objetivo Nacional, y la comunidad con 50 o más por ciento de los beneficiarios estarán sujetos a los límites y restricciones aplicables estatales.Además, cada comunidad con 30 por ciento o más beneficiarios deben cumplir con los requisitos de participación de los ciudadanos independientes, evaluar las necesidades de vivienda y de la comunidad de las personas de bajos y moderados ingresos, y debe convertirse en parte de un Memorando de Entendimiento que delinea las responsabilidades correspondientes.

3. Un proyecto conjunto podrá recurrir a un techo de múltiples subvención si los beneficios para cada comunidad son suficientemente significativas para calificar como un subsidio por separado.Dichos proyectos serán archivados bajo los nombres comunes de las jurisdicciones participantes y cada comunidad aparezcan por separado sujeto a los requisitos de los niveles estatales.Para este tipo de proyectos, cada comunidad debe cumplir con los requisitos de participación de los ciudadanos independientes, evaluar las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario de las personas de bajos y moderados ingresos, y convertirse en parte de un Memorando de Entendimiento que delinea las responsabilidades correspondientes.A los efectos de la administración de subvenciones, el Estado va a permitir a una comunidad participante para servir como solicitante principal.

El Estado utilizará un enfoque de sentido común para revisar y evaluar proyectos conjuntos para asegurar que la intención del ™ s € stateâ para maximizar la eficiencia se realiza y que el impacto de este tipo de proyectos se materializa.Los solicitantes que propongan proyectos conjuntos que buscan techos de múltiples subvención deberá revisar sus proyectos con el Estado antes de la presentación.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO / PLANIFICACIÓN

El $ 538.084 para la Administración del Estado es una reserva de dinero para la gestión eficaz del programa CDBG por el Estado, y estos fondos será equiparado en un dólar por dólar, a excepción de los $ 100.000 que no tiene que ir acompañado.

ESTADO fondo de asistencia técnica

Este fondo es una reserva de dinero para la prestación de asistencia técnica a las comunidades de Alabama para la participación efectiva en el programa CDBG del Estado, para aumentar las capacidades locales, y para otros fines admisibles.El Fondo de Asistencia Técnica del Estado también puede ser utilizado para la Administración del Estado.

GRANT techos y mínimos

Los valores indicados a continuación establecen límites máximos y mínimos generales sobre los importes de las subvenciones que pueden ser solicitados por Fondo.Consideración en la concesión de las subvenciones se dará con el tamaño de los fondos que solicita la comunidad y con los requisitos del proyecto propuesto.El solicitante debe reconocer que solicita la subvención máxima admisible no siempre será apropiado.

FONDODE TECHO / MÍNIMO

Fondo del condado de $ 350.000 de techo

Fondo gran ciudad $ 450.000 de techo

Fondo pequeña ciudad $ 350.000 de techo

Fondo de Mejora Comunitaria $ 250.000 de techo / $ 50,000 solamente mínimo

Fondo de planificación $ 40.000 Techo

Sección 108 garantías de préstamos $ 10,000,000 máximo

Fondo para el Desarrollo EconómicoMáximoMínimo

ED Otorga $ 50,000 $ 200,000

ED Incubadora $ 50.000 $ 250.000

ED Préstamos $ 50.000 $ 250.000

Préstamos float $ 1,000,000 $ 10,000,000

NOTA:

Estos techos están sujetos a la asignación real de CDBG € ™ s Huda al Estado de Alabama.A discreción del Director de ADECA, estos límites pueden ser modificados con el fin de mantener la integridad del programa.

UMBRALES

Los siguientes umbrales se aplicarán a las comunidades que tratan de solicitar fondos CDBG PY2016:

1. Las ciudades y condados con cualquiera de los Fondos de Desarrollo Económico abierta o Planificación Fondo PY2013 o subvención anterior financiado en el año calendario 2013 o anterior al 31 de marzo de 2016 se sentará de salida de todos los fondos, excepto para el Fondo de Desarrollo Económico.

2. Las ciudades y condados con una beca abierta (excepto Fondo de Desarrollo Económico o el Fondo de Planificación) a partir de cualquiera de los Fondos al 31 de marzo de 2016 se sentará a cabo para todos los fondos, excepto para el Fondo de Desarrollo Económico.

3.Ciudades y condados que han solicitado sin éxito para un proyecto elegible tres años consecutivos recibirán una consideración adicional.

4. Las ciudades y los condados elegibles para solicitar fondos competitivos (el Fondo County, gran fondo de la ciudad, y el Fondo de Pequeñas City) y el Fondo de Mejoramiento de la Comunidad se limitará a una sola aplicación de cualquiera de estos Fondos.

5. Una unidad de gobierno puede no aplicarse si se dispone de una auditoría sin resolver encontrando que implica costos no reconocidos como el resultado de una determinación hecha por una auditoría privada, una revisión financiera ADECA, o un comentario personal de vigilancia ADECA CDBG.La renuncia puede ser proporcionada en los casos en que el Director de ADECA ha examinado una propuesta de respuesta granteeâ € ™ s, y ha determinado que los pagos debidos al Estado están garantizados por un instrumento adecuado de seguridad, flujo de ingresos, u otras medidas adecuadas.

6. Una unidad de gobierno puede no aplicarse si se le debe al Estado Federal o el dinero del gobierno como resultado de las determinaciones realizadas por una auditoría privada, o como el resultado de las decisiones de la revisión financiera ADECA, o un comentario personal de vigilancia ADECA CDBG.La renuncia puede ser proporcionada en los casos en que el Director de ADECA ha determinado que los pagos debidos al Estado están garantizados por un instrumento adecuado de seguridad, flujo de ingresos, u otras medidas adecuadas.

7. Un proyecto propuesto debe estar solo para servir a los beneficiarios propuestos, sin la necesidad de fondos adicionales que no se muestran en la solicitud, a menos que los demás fondos necesarios se tiene conocimiento de y verificable por el Estado.Cualesquiera otros fondos que se muestran en la aplicación deben ser verificables por el Estado.

8. Los solicitantes deben demostrar la capacidad de mantener las instalaciones financiadas por el programa CDBG.

9. El solicitante no debe haber sido considerado por el Estado a la falta de capacidad para llevar a cabo un proyecto de CDBG.

10. Un programa regular € ™ s applicantâ debe beneficiar al menos el 51 por ciento (51%) personas de bajos y moderados ingresos o calificar bajo el Beneficio Área bajo la regla de HUD, a no ser que se trata de un programa de rehabilitación de vivienda - en cuyo caso, los beneficiarios deben ser 100 por ciento de ingresos bajos y moderados, o si se trata de un proyecto destinado a enfrentar los tugurios y tizón - en cuyo caso se debe cumplir con el Objetivo Nacional de barrios marginales y tizón.

11. Las solicitudes para el Fondo de Planificación deben presentar pruebas a fondo que muestra cómo la actividad se dirigirá a uno de los objetivos nacionales aplicables a las subvenciones de planificación.

NOTAS:

1. Cuando la elegibilidad para cualquier subvención está sujeta a cerrar de salida de las subvenciones anteriores, documentos de liquidación aceptables que no requieren cambios deben haber sido recibidos por ADECA 31 de marzo de 2016 para la concesión de considerarse cerrado de salida.Se tendrán en cuenta las políticas de Estado en materia de fondos retenidos para gastos administrativos / ingeniería para determinar las fechas de liquidación de subvención.

2. Las subvenciones financiadas por asignaciones especiales de HUD para programas tales como los desastres, la estabilización de vecindarios (NSP), o la recuperación (CDBG-R) no prohibirá las jurisdicciones de la aplicación de los fondos CDBG PY2016.

3. Para cualquier cuestión o tema no se aborda en este plan de acción anual PY2016 de un año, o en el caso de las cuestiones conflictivas, el Director de ADECA tomará una decisión final en base a los precedentes, las prácticas establecidas, o de lo contrario lo que está en la mejor interés del Estado.En casos raros, el Director de ADECA puede proporcionar una renuncia de dichos umbrales si situaciones específicas ameritan la concesión de dicha renuncia.

SOLICITUDES DE CONDADO, CIUDAD GRANDE, Y PEQUEÑAS fondos de la ciudad

proceso competitivo

Los fondos de CDBG asignados al Fondo en el condado, Gran Fondo de la ciudad, y el Fondo City Pequeño, también conocido como Fondos Competitivos, se distribuirán a través de un proceso de solicitud de subvención competitiva.Comunidades elegibles podrán presentar una solicitud competitiva, y la aplicación competitiva pueden contener una o más de las actividades que están diseñados para hacer frente a las necesidades únicas o múltiples.El proyecto puede tener un alcance más amplio diseñado para revitalizar una zona del proyecto identificado, puede ser una actividad independiente para hacer frente a una necesidad específica, o puede realizar dos o más actividades en un área general del proyecto que juntos mejorar el alcance del proyecto a través de la eficiencia de costes, la visibilidad del proyecto, el bienestar público, o por otras razones.

El objetivo del proceso competitivo es comparar todas las aplicaciones en la misma categoría de financiación entre sí en el marco de los criterios establecidos para juzgar los méritos de las actividades de desarrollo comunitario.Esto implica puntos en función de lo bien que una aplicación se dirige a cada criterio de calificación asignar.Para asegurar que el proceso competitivo es justo y ecuánime, todas las solicitudes deben presentarse en la fecha de corte específica, y no se pueden realizar cambios en la aplicación después de que se ha presentado al Estado.El Estado podrá pedir explicaciones sobre la propuesta de que de ninguna manera afecta el fondo de la solicitud, o el Estado puede requerir modificaciones menores del proyecto en el interés de mejorar el alcance y / o el impacto de las actividades del proyecto.

Criterios para la calificación de Fondos Competitivos

Todos los condados, ciudades grandes y pequeñas ciudades competirán por los Fondos Concursables de una categoría Fondo respectivo, es decir, el Fondo del Condado, Gran Fondo de la ciudad, o el Fondo pequeña ciudad.Todas las solicitudes de subvención serán clasificados para una puntuación máxima de 200 puntos.Las solicitudes se otorgarán los fondos en orden decreciente de puntuación hasta que los fondos en una categoría dada Fondo se agotan.Los criterios de calificación para las aplicaciones de puntuación serán los siguientes:

CriteriosPuntosde Rating

Naturaleza de las prestaciones 130

Partido Local 20

Costo / Beneficio Ratio 50

total 200

Explicación de los criterios de calificación

Naturaleza de las prestaciones

Los siguientes cuatro elementos de evaluación serán utilizados para determinar los puntos bajo la naturaleza de los criterios de calificación Beneficios.El Manual de aplicaciones PY2016 CDBG proporcionará detalles adicionales para cumplir con los requisitos de información y documentación de estos elementos de evaluación amplios.

a.Necesita una evaluación € "Se trata de una evaluación de las necesidades de toda la comunidad relacionados con la vivienda y las instalaciones de desarrollo comunitario esenciales, incluyendo las necesidades de los hogares de ingresos bajos y moderados.

segundo.Desarrollo de Proyectos â € "Esta es una descripción de la necesidad (s) a tratar, el proceso utilizado para determinar si es necesario (s), y las actividades que abordarían mejor la necesidad (s), incluyendo alternativas consideradas.

do.Impacto â € "Se trata de una descripción cualitativa y cuantitativa del impacto del proyecto para hacer frente a las necesidades de la zona del proyecto y / o de la comunidad, incluyendo el número de beneficiarios, los beneficiarios de ingresos bajos y moderados, carácter directo de la prestación, urgencia o criticidad, beneficios secundarios y la esperanza de vida de las mejoras.

re.Otras consideraciones â € "Se trata de un examen de la adecuación de tarifas de servicios públicos, las operaciones y la capacidad de mantenimiento, la participación local, la capacidad local para implementar un proyecto de CDBG, factores de socorro, eficiencia de costos, la utilización de enfoques innovadores, los esfuerzos anteriores, u otros factores pertinentes no se discutió previamente.

Partido local

Hasta 20 puntos estarán disponibles para las comunidades que proporcionan un partido local.Los puntos se otorgan en base en el porcentaje de los fondos locales, dividido por la cantidad total de dólares solicitados CDBG.Dos puntos serán otorgados por un partido de uno por ciento, 4 puntos serán otorgados por un partido de dos por ciento, hasta 20 puntos conseguidos en un partido de diez por ciento.En una jurisdicción determinada por el censo del 2010 para tener 1.000 o menos personas, no se requerirá ningún partido, y los 20 puntos completos será otorgado en esta categoría Fondo.

Costo / Beneficio Ratio

Esta es la medida del costo de la € ™ s ProjectA por beneficiario, y la puntuación se basa en una comparación entre (i) el costo de la demandante por beneficiario para cada actividad a (ii) la relación nivel de base.Una relación de nivel de base de $ 4,000 para todas las instalaciones públicas, $ 8,500 viviendas, y $ 14.500 para la reubicación ha sido establecido por ADECA.Los solicitantes con proporciones iguales o inferiores a estos niveles para cada actividad recibirán el máximo de puntos para estas actividades.Para proyectos con más de una actividad sustancial, la puntuación se basa en el promedio ponderado del costo actividad de todas las actividades propuestas sustanciales.La relación coste beneficiario será calculada basada sólo en la cantidad de dólares solicitados CDBG.

Los formularios de evaluación que se utilizarán para anotar Fondo Competitivo (fondo Condado, Fondo Gran ciudad, y el Fondo de Pequeñas City) aplicaciones estarán disponibles al público en el Taller de aplicación de CDBG.Todas las ciudades y condados elegibles serán notificados acerca de la fecha, hora y lugar del Taller de aplicación de CDBG.

APLICACIONES PARA EL FONDO DE MEJORA DE LA COMUNIDAD

El propósito del Fondo de Mejoramiento de la Comunidad es permitir al Estado la flexibilidad para financiar proyectos importantes a través de un proceso de evaluación y revisión.Este fondo puede ser utilizado para proporcionar financiación para las actividades elegibles que las comunidades consideran importantes para mejorar la comunidad de una manera que está más allá de proveer a las necesidades más básicas y esenciales, o para cualquier otra actividad CDBG elegible.Ejemplos de actividades incluyen las instalaciones de protección contra incendios, servicio telefónico de emergencia 911, centros de ancianos, los niños y niñas clubes, instalaciones recreativas, eliminación de barreras arquitectónicas, la preservación histórica, la revitalización del centro / barrio y centros comunitarios.Elegiblelos solicitantes del fondo son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplan con los umbrales aplicables.Las solicitudes de este Fondo deberán ser presentadas antes de la fecha de corte anunciado.

Criterios para la Clasificación de mejora de subvenciones a la comunidad

Las solicitudes de subvención del Fondo de Mejora Comunitaria serán revisados ​​por el personal de ADECA CDBG para el cumplimiento de un nacional umbrales objetivos y requisitos de elegibilidad.Las solicitudes serán revisadas por factores que incluyen:

1. Evaluación de la necesidad de proyecto

2. Importancia de la actividad de la comunidad

3. Claridad de beneficio para las personas de bajos y moderados ingresos limitados o clientela

4. Participación de la Comunidad / o esfuerzos unión de dos o más comunidades para hacer frente a las necesidades comunes

5. Descripción del Proyecto

6. Viabilidad financiera

7. Costo razonable

8. Capacidad para la operación y mantenimiento

9. partido local

10. Los esfuerzos pasados

Se tendrá especial consideración dada a los proyectos que demuestren de manera efectiva participación de la comunidad / los esfuerzos en el diseño, implementación y promoción del proyecto.Asimismo se tendrá en cuenta proyectos en los que dos o más solicitantes elegibles proponer conjuntamente para llevar a cabo actividades para hacer frente a sus necesidades mutuas.Dependiendo de la naturaleza de las necesidades y el tipo y alcance de los beneficiarios, un límite máximo de subvención separada puede ser permitido.Financiación y ejecución de estos proyectos conjuntos estarán sujetos a las reglas de HUD.

La evaluación del personal ADECA CDBG serán utilizados para guiar la selección de los proyectos, aunque el director de ADECA puede variar de la evaluación personal de ADECA CDBG cuando se percibe una necesidad especialmente acusada.La evaluación del personal ADECA CDBG constará de dos exámenes independientes que constan de una escala de puntuación de 0-5, en el que una veintena de â € OE0 pointsâ € indica que el proyecto no es elegible para una o más razones, una puntuación de un punto A € œ1 € indica un proyecto débil, y una veintena de â € œ5 pointsâ € indica un proyecto muy fuerte.

Se han establecido una cantidad límite máximo de subvención de $ 250.000 y una cantidad mínima concesión de $ 50.000 para el Fondo de Mejora Comunitaria.El Director de ADECA puede renunciar a cualquiera de estos límites.

El Fondo de Mejoramiento de la Comunidad requerirá un partido local específica igual o superior al 10 por ciento de la cantidad de fondos del CDBG indicadas en la demanda.En una jurisdicción determinada por el censo del 2010 para tener 1.000 o menos personas, no se requerirá ningún partido si el solicitante no tiene la capacidad financiera para proporcionar el partido.

Los proyectos del Fondo de Mejora Comunitaria se otorgan en base a la puntuación total más alta en orden decreciente hasta que el dinero del € ™ s funda se agotan.Cuando no hay fondos disponibles para financiar todos los proyectos con calificaciones similares, la evaluación del sitio del ™ € STAFFA CDBG ADECA s determinará el proyecto (s) a ser financiados.

APLICACIONES PARA EL FONDO DE PLANIFICACIÓN

El propósito del Fondo planificación es ayudar a las comunidades que tienen una necesidad de una planificación integral u otro.Planes elegibles incluyen planes integrales, elementos de los planes integrales, planes de revitalización del centro, los componentes elegibles de estudios regionales, u otras estrategias y los estudios importantes para un crecimiento sólido y eficaz de la comunidad y el desarrollo.El límite máximo de estas ayudas será de $ 40,000 con una disposición de exención, aunque las aplicaciones que solicitan cantidades más pequeñas serán vistos más favorablemente a no ser que se demuestra una necesidad u oportunidad muy importante.Se requerirá un partido en efectivo del 20 por ciento del costo del proyecto.Sin embargo, para las jurisdicciones de 1,000 o menos población (según lo determinado por el censo de 2010), el partido se puede renunciar si el solicitante carece de la capacidad financiera.Las solicitudes serán consideradas en forma continua hasta que la fecha de corte.

Consideraciones de evaluación

Los premios de subvenciones del Fondo de planificación se realizan en base a las siguientes consideraciones de evaluación:

1.Cómo el proyecto propuesto contribuirá a beneficiar principalmente a personas de bajos y moderados ingresos, o cómo el proyecto propuesto contribuirá a ayudar en la prevención de los tugurios y tizón.

2.ElEEDny la urgencia de las actividades de planificación propuestos. El Estado se reserva lafacultad deno financiar un proyecto silanecesidad o urgencia no está claramente demostrado,y si la cantidad solicitada no es apropiado para el plan o el tamaño del área de planificación en cuestión.

3.Cómo el proyecto propuesto contribuirá al desarrollo de un proceso de planificación que servirá como guía para el crecimiento ordenado y / o consistente y desarrollo de la comunidad.

4.¿Cómo el proyecto propuesto ayudará en, o contribuir a,la participación o la creación de diversos grupos de la comunidad, los consejos de asesoramiento, planificación / distritos de zonificación, las autoridades de nuevo desarrollo, etc., en el proceso de planificación en curso.

5.El un montaje de los fondos solicitados en relación con el tamaño de la comunidad, la complejidad de los elementos propuestos, y el producto final. Esta consideración será especialmente importante cuando se trata de solicitudes de subvención de mayor tamaño.

6.La comunidad â € ™ sp subvenciones año recibió rior , así como IMPLEMENTA ción de los esfuerzos de planificación anteriores.

APLICACIONES PARA EL fondo de desarrollo económico

El propósito del Fondo de Desarrollo Económico (ED Fondo) es permitir al Estado para financiar las actividades necesarias para aprovechar las oportunidades de desarrollo económico que darían lugar a la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo. Además del dinero PY2016 asignado para la ED Fondo, se espera que aproximadamente $ 165.000 Programa de Ingreso de préstamos anteriores que estarán disponibles para la financiación de proyectos del Fondo de ED o para hacer los pagos de préstamos de la Sección 108 Garantías. Asimismo existen préstamos float serán cubiertos en esta sección, ya que ED Préstamos flotador serán utilizados sólo para el desarrollo económico. Sin embargo, los fondos utilizados para las subvenciones a corto plazo, o Préstamos ED flotador, vendrán de todas las categorías de subvenciones. Los proyectos del Fondo de ED serán financiados bajo las siguientes cuatro categorías distintas: (1) Subvenciones ED, (2) ED Incubadora de Proyectos, (3) Préstamos ED, y (4) Préstamos ED flotador.

Los proyectos del Fondo de ED elegibles serán financiados generalmente en el orden en que se reciben, independientemente de la categoría de fondos a la que correspondan. Los solicitantes elegibles para ED, ED subvenciones y los Préstamos float son todos los gobiernos locales no-derecho, siempre que se cumplan otros umbrales aplicables. Los límites máximos de subvención aplicables y mínimos para los proyectos del Fondo ED como se citaron anteriormente en la sección sobre límites máximos de subvención. Las normas y requisitos que regirán ED Grants, ED y los Préstamos float se detallan en las partidas respectivas en los siguientes párrafos.

SUBVENCIONES ED

Los solicitantes elegibles pueden solicitar subvenciones ED para proporcionar la tierra, las instalaciones y la infraestructura, como las líneas de agua, líneas de alcantarillado, espuelas de ferrocarril, muelles, grúas, vías de acceso, etc., para facilitar la creación y / o mantenimiento de puestos de trabajo por una nueva o existente negocio. Los solicitantes elegibles también pueden solicitar subvenciones para ayudar a una otra entidad pública, privada, sin fines de lucro, o cualquier información de una empresa en apoyo de un proyecto de desarrollo económico que dará lugar a la creación de puestos de trabajo, incluidos los puestos de trabajo para los desempleados, subempleados, y beneficiarios de la asistencia social. El Estado ejercerá la máxima flexibilidad y control máximos en la consideración de actividades que tendrán un impacto directo y significativo en la creación de puestos de trabajo. La asistencia a las organizaciones públicas, privadas, o cualquier otra entidad puede estar en la forma de una beca, un préstamo o un préstamo de pago diferido, y puede pagar por actividades elegibles bajo el programa CDBG incluyendo guarderías y las instalaciones relacionadas, el transporte y las operaciones . Se aplicará un límite máximo de subvención de $ 200.000 y un piso de $ 50.000. Las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento durante el período del programa y serán financiados aplicaciones sobre una base "según sea necesario". El Estado mantendrá el derecho a denegar la financiación de cualquier aplicación durante el período del programa, dependiendo de la calidad del proyecto o los resultados de proyectos anteriores, ni de consideraciones tales como la oferta de trabajo, los salarios, los efectos ambientales, etc. El Estado podrá renunciar al límite máximo de subvención $ 200,000 si el mérito del proyecto muestra un beneficio económico significativo a largo plazo para el Estado.

En casos raros y excepcionales, el Estado podrá conceder una subvención ED usando ED Fondo, Fondo recobrado, el Programa de ingresos, u otros fondos en apoyo de la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos. ED subvenciones podrán ser usados ​​para pagos de préstamos, el retiro de la deuda y otros propósitos elegibles. La cantidad y la adecuación de ED subvenciones podrán tener en cuenta factores tales como el tamaño del proyecto, la magnitud del apoyo local, impacto global, y las características únicas asociadas con el proyecto. Los proyectos que implican Subvenciones ED se regirán por la Sección 108 requisitos de garantía de préstamos, y se podrán conceder excepciones a los requisitos de umbral.

Los requisitos de umbral para ED subvenciones se enumeran a continuación. Estos umbrales son, además de los umbrales generales enumerados anteriormente en este plan de acción anual PY2016 de un año.

umbrales

1. Las actividades propuestas deben estar asociados con la ubicación de un nuevo negocio o una expansión de un negocio existente en general, la creación de 15 o más puestos de trabajo. Proyectos que proponen la conservación del empleo en general, no se clasificarán para ED Subvenciones a menos que, en opinión del Estado, las pérdidas de puestos de trabajo tendrán un efecto perjudicial a largo plazo en la comunidad y las personas de bajos y moderados ingresos. Para proyectos que impliquen la creación de empleo o la retención, sin una ampliación de capital, el Estado puede no tener en cuenta este requisito si la expansión, en la opinión del Estado, significativo impacto económico y beneficio para las personas de bajos y moderados ingresos merecen tal decisión.

2. El solicitante debe tener un compromiso por parte de la empresa para crear y / o mantener los puestos de trabajo como se describe en la solicitud.

3. El proyecto debe caer por lo general en el Código 20 SIC a 39, o consistir en los principales centros de almacenamiento o distribución, o cualquier otra actividad que tienen una perspectiva de impacto económico significativo.

4. Al menos el 51 por ciento de los beneficiarios del € ™ s ProjectA especificados en la solicitud deben ser personas de ingresos bajos y moderados.

5. El proyecto debe incluir un torneo local de al menos el 20 por ciento de la cantidad requerida en la solicitud de subvención ED. Esta cantidad puede ser eliminada para los proyectos que la población del solicitante, según lo determinado por el censo del 2010, fue de 1.000 o menos, y el solicitante no tiene la capacidad financiera para proporcionar el partido. En circunstancias muy atenuantes, el Director de ADECA puede proporcionar una renuncia a la exigencia torneo local.

6. El proyecto propuesto no debe implicar la reubicación dentro del estado de un negocio, excepto cuando dicha reubicación puede haber sido necesaria debido a las deficiencias asociadas a la actual ubicación y el traslado a una nueva ubicación se traducirá en un mayor número de puestos de trabajo, sujeta a 24 CFR parte 570 prohibición de la utilización de la asistencia para las actividades de CDBG trabajo de pirateo.

7. Las subvenciones ED no se realizarán en los casos en que la construcción de la instalación privada ya ha comenzado antes de la fecha de concesión de la subvención o la fecha más temprana posible de Liberación de condiciones ambientales por ADECA. Si tal principio es inevitable, una excepción será otorgada si se hace una petición a ADECA para hacerlo antes del inicio de cualquier actividad de la construcción en el sitio del proyecto.

Criterios de evaluación

Las solicitudes de subvenciones ED serán considerados sobre una base continua. Estas aplicaciones serán revisados ​​para la conformidad con los umbrales, y la decisión de financiación se guiarán por los siguientes factores:

1. Importancia de las actividades propuestas a la ubicación o expansión de una empresa

2. Número de puestos de trabajo y de seguridad propuestas

3. Propuesta torneo local

4. Alcance de una nueva empresa o negocio en expansión, es decir, los productos, los mercados de productos, actual o proyectada en el empleo y la nómina, las competencias laborales requeridas

5. Urgencia de las actividades propuestas

6. Importancia del proyecto para promover los objetivos de la reforma del bienestar

Proyectos de incubadoras ED

El Estado proporcionará asistencia a las comunidades elegibles del Fondo de ED ED Incubadora para apoyar proyectos que se comprometan a crear nuevos puestos de trabajo. Para los propósitos del programa de Estado, un â € œIncubatorâ € es un edificio € œâ y programa operado ya sea por una entidad privada, una organización sin ánimo de lucro, o una unidad de gobierno local con el objetivo principal de ayudar a las nuevas empresas en sus esfuerzos por sobrevivir y crecer durante los primeros 3 a 5 años de existencia. Estas ayudas pueden venir en forma de espacio de piso subvencionado, equipos, servicios profesionales, o de otro tipo de asistencia visto en su caso por los solicitantes elegibles State.â € pueden solicitar subvenciones ED Incubadora de Proyectos en cualquier momento durante el período del programa. Se aplicará un límite máximo de subvención de $ 250.000. El Estado mantendrá el derecho a denegar la financiación de cualquier proyecto Incubadora ED, dependiendo de la calidad y / o certeza de la propuesta.

umbrales

requisitos mínimos enumerados anteriormente en este plan de acción anual PY2016 de un año se aplicarán a todos Incubadora de Proyectos ED.

Criterios de evaluación

Los factores a considerar en la evaluación de la solvencia de las propuestas del proyecto ED Incubadora incluirá:

1. Criterios o sistema que se creará mediante un programa de â € œIncubatorâ € para asegurar que el 51 por ciento de los beneficiarios del programa son personas de bajos y moderados ingresos.

2. Conveniencia de â € € œIncubatorâ sitio

a.La proximidad a un área metropolitana u otro centro de la actividad económica

segundo.La accesibilidad de la jurisdicción

do.Accesibilidad del sitio web

re.La calidad y la adecuación de la estructura o la estructura propuesta

mi.Nivel de infraestructura que sirve

3. Evidencia de Apoyo Local

a.Financiero

segundo.Profesional

do.Otro

4. Viabilidad del Programa

a.La claridad del Programa

segundo.La certeza de que el programa se llevará a cabo durante un período específico

do.Antecedentes y credenciales del personal en el programa de

re.La naturaleza del programa

PRÉSTAMOS ED

Los solicitantes elegibles pueden solicitar la ED Préstamos en cualquier momento durante el período del programa para hacer préstamos a empresas privadas para la localización o la ampliación en la comunidad y la creación o conservación de puestos de trabajo para personas con ingresos bajos y moderados. ED préstamos pueden ser utilizados para la compra de terrenos, edificios y equipos, mejoras del sitio, construcción o renovación de edificios, de capital operativo, o cualquier otra actividad CDBG-elegibles. Un porcentaje razonable de un proyecto ED préstamo puede ser una subvención para cubrir los gastos administrativos. préstamos de pago diferido tendrán una disposición a pérdidas y ganancias. ED préstamos efectuados con el fondo rotatorio de préstamos se regirá por los mismos requisitos que ED Préstamos retirados del Fondo ED. Fondos de ED utilizadas por las comunidades para hacer ED Préstamos a empresas privadas tendrán un requisito de recuperación de la inversión. La determinación de la governmentâ locales en general, se hará la disposición del producto de reembolso de los préstamos € ™ s de en el momento se financia un préstamo de ED. Según los requisitos de la Sección 104 (j) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, se aplica el Estado, como parte de los exámenes de la aplicación, reconocer el derecho del € ™ applicantâ s para retener el Programa de ingresos en la medida de esos ingresos para continuar la actividad de la que se deriva de dichos ingresos. Los pagos pueden ser permitida a las comisiones regionales / consejos para ser utilizado con fines similares si se determina que son organizaciones sin fines de lucro que sirven a las necesidades de desarrollo de las comunidades en las áreas no-derecho. Un límite máximo de subvención de $ 250,000 se aplica a las aplicaciones que solicitan préstamos ED, aunque hay una disposición sobre la renuncia. El Estado mantendrá el derecho a denegar la financiación de cualquier aplicación o actividad durante el periodo del programa, dependiendo de la calidad del préstamo, la adecuación del proyecto propuesto, o la capacidad de la comunidad para llevar a cabo un proyecto de este tipo. Requisitos mínimos para la disfunción eréctil Los préstamos se detallan a continuación, y se suman a los umbrales generales enumerados anteriormente en este PY2016 plan de acción anual de un año.

umbrales

1. Las actividades propuestas en general, deben estar asociados con un proyecto de desarrollo económico la creación y / o conservación de puestos de trabajo permanentes.

2. El proyecto propuesto no debe implicar la reubicación dentro del estado de un negocio, excepto cuando dicha reubicación puede haber sido necesaria debido a las deficiencias asociadas a la actual ubicación y el traslado a una nueva ubicación se traducirá en un mayor número de puestos de trabajo.

3. El solicitante debe tener un compromiso por parte de la empresa para crear o mantener puestos de trabajo.

4. Los beneficiarios de los proyectos del Fondo ED deben ser por lo menos el 51 por ciento de las personas de bajos y moderados ingresos.

Criterios de evaluación

Las solicitudes de préstamos ED serán considerados sobre una base continua. Cada solicitud será revisada de acuerdo a estos umbrales y otros requisitos reglamentarios. Los siguientes factores se tendrán en cuenta en la toma de decisiones de financiación:

1. CDBG dólares por puesto de trabajo permanente

2. El ratio de endeudamiento (dinero privado en comparación con dólares CDBG)

3. El número real de puestos de trabajo permanentes que se crearán o se retiene

4. Potencial de beneficios derivados

5. diversificación de empleo

6. Préstamo de amortización / garantía

PRÉSTAMOS float

Préstamos float son préstamos a corto plazo que se hacen fuera de las apropiaciones, pero, los fondos del programa CDBG no utilizados (tales fondos pueden ser de cualquier año fiscal) que pueden haber sido asignados a las actividades específicas del programa. El propósito de Préstamos float es permitir al Estado para financiar las actividades necesarias para aprovechar las oportunidades de desarrollo económico que beneficiarán principalmente a personas de bajos y moderados ingresos. Los fondos del préstamo float utilizados para los préstamos a corto plazo vendrán de todas las categorías de fondos de subvenciones. Una cantidad razonable de Ingresos de programas o fondos capturado de nuevo se puede utilizar para proporcionar una concesión para administrar un préstamo ED flotador. Como se pagan los préstamos float, el reembolso del principal será utilizado para restaurar todos los fondos de los que procedían inicialmente el dinero, mientras que el interés general se utiliza para aumentar la ED Fondo de CDBG del Estado. Como se ha indicado anteriormente en la sección sobre ED Préstamos, el Estado reconocerá el derecho del gobierno local para mantener el Programa de ingresos cuando dichos ingresos se va a aplicar para continuar con la actividad de la cual se derivó el ingreso. La cantidad de fondos disponibles para el programa de préstamo ED flotador será determinado por un control cuidadoso de las necesidades de flujo de fondos del programa CDBG. Debido a que el Estado reconoce que el programa de préstamo ED flotador conlleva cierto riesgo, cada solicitud será analizada sobre la base de la necesidad de las subvenciones financiadas con anterioridad. ED Préstamos flotador se harán sólo después de que se haya determinado, en la mayor medida posible, la cantidad y el plazo de cualquier ED Flotador préstamo no se comprometerá carta de saldo a favor del Estado en la medida en que otras subvenciones financiadas previamente se retrasan o se puesto en peligro. Préstamos float pueden provenir de fondos de más de un año con la cantidad de un año de ser inferior al mínimo. Los solicitantes elegibles para préstamos float son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplen los umbrales de elegibilidad indicados previamente en este documento esta PY2016 de un año plan de acción anual.

El programa de préstamo ED flotador se regirá por los siguientes requisitos:

Objetivo del programa

Un objetivo principal del programa de préstamo de flotación ED es ampliar las oportunidades económicas, principalmente para personas de ingresos bajos y moderados. Normalmente, el programa será utilizada únicamente para ayudar en la creación de nuevos puestos de trabajo y en los proyectos donde hay probabilidades de ser un importante impacto en el desarrollo económico. En circunstancias excepcionales, el programa de préstamo de flotación DE puede ser utilizado para ayudar a mantener los puestos. De los puestos de trabajo creados o retenidos, al menos el 51 por ciento debe ser ocupado por o puesto a disposición de las personas de bajos y moderados ingresos. Si Préstamos float se hacen con el fin de mantener puestos de trabajo, el solicitante debe demostrar claramente que sin la ayuda de CDBG se perderían los puestos de trabajo.

Actividades elegibles

Préstamos float se pueden utilizar para financiar cualquier actividad necesaria, incluyendo la adquisición, la preparación del sitio, construcción, renovación, adquisición de maquinaria y equipos, el capital, la refinanciación de trabajo, y otras actividades de CDBG-elegibles aprobados por el Estado.

Las cantidades y Condiciones de Préstamos

La cantidad mínima del préstamo ED flotador será de $ 1 millón, y el importe máximo del préstamo ED flotador será de $ 10 millones. Estas cantidades máximas y mínimas de préstamos se pueden renunciar por el Estado cuando se trata de importantes beneficios económicos a largo plazo para las personas de bajos y moderados ingresos. El plazo del préstamo será por un año, y puede ser extendida por un año adicional. Los intereses devengados por los préstamos float será tratado como el Programa de ingresos, y será utilizada para las actividades de CDBG-elegibles.

Criterios de evaluación

Las solicitudes de préstamos float serán considerados sobre una base continua. Sin embargo, debido a la naturaleza única del programa de préstamo ED flotador, el Estado tiene la intención de financiar sólo un número limitado de proyectos de préstamo de flotación ED. Antes de aceptar cualquier aplicación, el estado requerirá un examen a fondo del proyecto con el Estado. las decisiones de financiación préstamo de flotación ED se basarán en los siguientes factores:

1. La conformidad con el Objetivo Nacional

2. La seguridad del préstamo, que la seguridad será en forma de una carta de crédito irrevocable o cualquier otra garantía aceptable para el Estado

3. Número de puestos de trabajo involucrados

4. La inversión privada

5. El desempleo de socorro / comunidad

6. diversificación de empleo

7. Los beneficios indirectos / spin-off

SECCIÓN 108 GARANTÍAS DE PRÉSTAMOS

El propósito del programa de garantía de préstamos de la Sección 108 es proporcionar a las comunidades la oportunidad de buscar garantías de préstamos para financiar actividades de desarrollo económico de lo permitido en el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su versión modificada. Las garantías deben ser aprobados por el Secretario de HUD. El límite máximo aplicable es de $ 10 millones por proyecto, con una disposición sobre la renuncia. No más que el límite establecido por el HUD será cometido al año. Los solicitantes elegibles son todos los no-derecho comunidades que cumplan con los umbrales mencionados anteriormente en este PY2016 de un año plan de acción anual, así como los umbrales que figuran a continuación. Para proyectos con un impacto económico significativo, el Estado puede utilizar la ED Fondo, Fondo recobrado, el Programa de ingresos, u otros fondos para conceder una cantidad apropiada hacia la Sección 108 pagos de garantía de préstamos y para el retiro de la deuda.

umbrales

1. Las actividades propuestas en general, deben estar asociados con un proyecto de desarrollo económico la creación y / o conservación de puestos de trabajo permanentes.

2. El proyecto propuesto no debe implicar la reubicación dentro del estado de un negocio, excepto cuando dicha reubicación puede haber sido necesaria debido a las deficiencias asociadas a la actual ubicación y el traslado a una nueva ubicación se traducirá en un mayor número de puestos de trabajo.

3. El solicitante debe tener un compromiso por parte de la empresa para crear o mantener puestos de trabajo y hacer que la inversión privada como se describe en la solicitud. En aquellos casos en los que una empresa aún no ha sido identificado, el solicitante debe comprometerse a crear un cierto número de puestos de trabajo dentro de un período determinado de tiempo aceptable para el Estado.

4. Los beneficiarios de la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos deben ser de al menos el 51 por ciento de las personas de bajos y moderados ingresos.

Criterios de evaluación

Las solicitudes de la Sección 108 garantías de crédito serán considerados sobre una base continua, ya que las oportunidades para el desarrollo económico pueden surgir en cualquier momento. Sección 108 garantías de crédito serán evaluadas de acuerdo con 24 CFR Parte 570, la Norma definitiva de la Sección 108, junto con la consideración que se presta a la siguiente:

1. Sección 108 dólares por puesto de trabajo permanente;

2. El número real de puestos de trabajo para ser creados o retenidos;

3. Potencial de beneficios derivados.

ACTIVIDADES ELEGIBLES

Las actividades elegibles bajo el programa CDBG € ™ s stateâ se enumeran todas las actividades subvencionables con arreglo a la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, incluyendo actividades de servicio público propuestas por separado o conjuntamente con otras actividades de tipo no-servicio.

FONDOS ESTIMADOS PARA actividades en beneficio de

Personas de ingresos bajos y moderados

La Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, requiere que el Estado suministre a sus ciudadanos ", la cantidad estimada (de fondos) que se propone utilizar para actividades que beneficien a personas de ingresos bajos y moderados." El Estado estima que al menos el 80 por ciento de sus fondos CDBG PY2016 será utilizado para actividades que benefician principalmente a las personas de bajos y moderados ingresos. El 20 por ciento restante de los fondos PY2016 CDBG se prevé que se utilizará para la prevención o eliminación de los tugurios y tizón (como las subvenciones del Fondo Planificación), y para ayudar a las comunidades con las amenazas inminentes a la salud y la seguridad pública cuando no se dispone de otros recursos financieros .

PLAN ™ € ALABAMAâ S para minimizar DESPLAZAMIENTO

DE USO DE LOS FONDOS CDBG

La Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, requiere que el Estado suministre los ciudadanos con sus "planes para minimizar el desplazamiento de personas como resultado de las actividades asistidas con dichos fondos y ayudar a las personas desplazadas en realidad." Los siguientes cuatro elementos servirán como el estado de un € ™ s Alabamaâ € œPlan para reducir al mínimo los desplazamientos de programas que utilizan Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Funds.â €

1. Reducir al mínimo los desplazamientos: el estado desalentar a los solicitantes desde el diseño de programas que implican el desplazamiento extensa. Los solicitantes deben desplazar a las personas y las empresas sólo cuando no hay otra alternativa razonable a la consecución de los fines de su programa. Sistema de calificación del Estado se dirige a los mayores costos de los programas que implican el desplazamiento al hacer soluciones más costosas a los problemas menos competitivos.

2. realidad las personas desplazadas: Los solicitantes deberán planificar la probabilidad de desplazamiento en el diseño del programa de solicitud de fondos suficientes para dar cabida a los gastos de desplazamiento. Los concesionarios deberán proporcionar de CDBG, o sus propios recursos, por los costos razonables asociados con todos los desplazamientos necesarios para llevar a cabo los propósitos del programa ™ s granteeâ €.

3. Plan Local de beneficiarios de la subvención: El Estado de Alabama requiere que todas las localidades que solicitan los fondos de HUD a través del Estado certifican que, â € œLa Ciudad / Condado reducirá al mínimo el desplazamiento de personas como resultado de las actividades con fondos del CDBG y ayudará a las personas en realidad desplazados como resultado de tales activities.â € Además, tras la financiación, se exigirá a todos los destinatarios de mantener un plan local para reducir al mínimo los desplazamientos en los archivos de programa.

4. Procedimiento de Queja: El Estado seguirá el procedimiento de queja identificado en la sección de Quejas del Plan de Participación Ciudadana € ™ s stateâ.

PY2016 CDBG de un año PlanPage acción anual